

3.- ESTADO DE RESULTADO

Ingresos	\$136,387.82
Costos	
Gastos Administrativos	\$128,525.43
Otros Ingresos y Egresos	
Resultado del Ejercicio	\$ 7,862.39

Comparados los Estados Financieros, se observa que la empresa al 31 de diciembre de 2014, sus Ingresos Disminuyeron en relación al 2013, de igual manera sus Costos y Gastos, sin embargo se obtuvo un resultado favorable de US \$7,862.39, sobre los cuales se realizara las respectivas deducciones.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Que los libros de actas, talonarios de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la Compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Durante el año 2014, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales han cumplido en su oportunidad.

Mediante Resolución Nº SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial Nº 348 de 4 de septiembre del presente año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información Financiero "NIIF", a partir del 1 de enero de 2009;

Con Resolución Nº ADM.8199 de 3 de julio de 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratifico la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 08.G.DEC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial Nº 498 del 31 de diciembre de 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de la compañía y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.



Con Resolución N°. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 del mismo mes y año, entre otros se dispuso que tipo de empresas pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIIF para las PYMES).

En Junta General de Accionistas del 26 de Septiembre de 2011, aprueba por unanimidad la Elaboración del Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, en el cual se indica que el proceso de Capacitación al personal y Diagnostico Conceptual, y la Conciliación Patrimonial.

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados, debo manifestar que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2014 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiero para Pymes.

Atentamente

CBA Adriana Reyes Vasquez.
C.I. 0925245300001